

MAR DEL PLATA, 24 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10416/2019 caratulado "Adquisición de papel para el Departamento de Servicios Gráficos", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No 129/19.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 092/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de 4 (cuatro) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Secretario de Comunicación y Relaciones Públicas quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas, proponiendo adjudicar a las ofertas de MARIA DEL CARMEN GATICA y DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERIA S.A., en renglones respectivos.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 92/2019, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Papel bookcel de 80 gr (95x 65cm). Unidad: resmas de 250 hojas. Se podrá cotizar el total solicitado (32.500 hojas) en resmas de 125 o 500 hojas. Se debe indicar marca del papel.
2	Resma papel Obra 80 gr A4 tipo boreal o superior. Unidad: resma de 500 hojas. Se debe indicar marca del papel.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 150/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GATICA MARIA DEL CARMEN	130,00	\$ 1.760,00	\$ 228.800,00
2	Adjudicado	DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERIA S.A.	630,00	\$ 234,67	\$ 147.842,10

**Importe total adjudicado \$ 376.642,10**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 536**